



AYUNTAMIENTO  
DE LA M.N. VILLA DE  
GRAZALEMA (Cádiz)

D. LUIS TARACENA BARRANCO, SECRETARIO-INTERVENTOR DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GRAZALEMA (CÁDIZ), DEL QUE ES ALCALDE-PRESIDENTE D. CARLOS JAVIER GARCÍA RAMÍREZ.

CERTIFICADO:

Que en Sesión Ordinaria celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento el día 26 de septiembre de 2.019, se adoptó el siguiente acuerdo:

PUNTO 6.- FIJACIÓN DE LOS DÍAS NO LECTIVOS PARA EL CURSO ACADÉMICO 2019/2020.

El Sr. Alcalde explica los términos de la propuesta, dictaminada por la Comisión Informativa General, referente a la fijación de los días no lectivos para el curso académico 2019/2020, y que textualmente dice lo siguiente:

“Vistas las propuestas presentadas ante el Ayuntamiento por el Consejo Escolar del S.E.S.O. del I.E.S. “Las Cumbres” y por C.E.I.P. “Antonio Machado” de Grazales, relativas a la fijación de los días no lectivos en el presente curso escolar 2019/2020 para los citados centros.

Examinada la Resolución de fecha 29 de Mayo de 2019 de la Delegación Territorial de Educación de Cádiz por la que se aprueba el calendario y la jornada escolar en los centros no universitarios para el curso académico 2019/2020.

Considerando que en la citada Resolución se establece que:

*“Los Ayuntamientos de cada localidad solicitarán a la Delegación Territorial, previa consulta al Consejo Escolar Municipal y a los Consejos Escolares de los Centros Docentes, hasta 3 días no lectivos, siempre que las fiestas locales del municipio, establecidas por la Junta de Andalucía en el Boletín Oficial, no coincidan con el período lectivo del alumnado. Así mismo podrán solicitar el cambio del “Día de la Comunidad Educativa”.*

*Las citadas solicitudes deberán presentarse a través del Registro Electrónico de la Junta de Andalucía, dirigidas al Servicio de Inspección de la Delegación Territorial de Educación, Deporte, Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en Cádiz, antes del 30 de septiembre de 2019. La Delegación Territorial de Educación, Deporte, Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en Cádiz comunicará a los Ayuntamientos y a los centros la autorización de las mismas”.*

Por todo ello, y conforme con lo acordado con los Sres. Directores de los dos Centros Educativos de la localidad, se propone al Pleno Municipal la adopción de los siguientes acuerdos:

- PRIMERO.- Solicitar a la Delegación Territorial de la Consejería de Educación en la provincia de Cádiz, la fijación como días no lectivos para el curso académico 2019/2020, los siguientes:
  - 27 de Febrero de 2020
  - 4 de Mayo de 2020
  - 5 de Mayo de 2020
- SEGUNDO.- Remítase certificación del presente acuerdo a la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deportes de Cádiz de la Junta de Andalucía para su conocimiento y efectos oportunos.
- TERCERO.- Facultar expresamente a esta Alcaldía-Presidencia para que realice cuantos actos y dicte cuantas resoluciones sean necesarias en orden a la ejecución del presente acuerdo”.

El Sr. Alcalde pregunta si algún miembro del Grupo Municipal Popular desea intervenir.

Código Seguro De Verificación:	A9oNm1Ptxbr9mH31nQrjQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos Javier García Ramírez	Firmado	27/09/2019 14:21:09
	Luis Taracena Barranco	Firmado	27/09/2019 13:01:28
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/A9oNm1Ptxbr9mH31nQrjQ==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/A9oNm1Ptxbr9mH31nQrjQ==</a>		



No realizándose ninguna observación, el Sr. Alcalde somete a votación la propuesta de acuerdo, con el siguiente resultado:

- ❑ VOTOS A FAVOR: D. Carlos Javier García Ramírez, D. Manuel Tovar Gómez, D. Javier Pérez Castro, D<sup>a</sup>. Cristina García Salguero, D<sup>a</sup>. Lorena Gil Flores, D. Francisco Javier Domínguez García y D<sup>a</sup>. María del Carmen Barrera Román (Grupo Municipal Socialista). Total: 7 votos a favor.
- ❑ VOTOS EN CONTRA: Ninguno.
- ❑ ABSTENCIONES: D<sup>a</sup>. Encarnación Castro García, D. José Benítez Montero, D<sup>a</sup>. María Teresa García Chaves y D<sup>a</sup>. Ligia Ramona Virban (Grupo Municipal Popular). Total: 4 abstenciones.

El Ayuntamiento Pleno aprueba, por unanimidad del número legal de miembros, la propuesta dictaminada por la Comisión Informativa General, referente a la fijación de los días no lectivos para el curso académico 2019/2020, y que ha sido transcrita anteriormente.

Y para que conste y surta los efectos oportunos ante quien proceda, expido el presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde Presidente, con la salvedad establecida en el art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en Grazales, documento firmado electrónicamente.

Vº Bº  
EL ALCALDE-PRESIDENTE

EL SECRETARIO-INTERVENTOR

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	A9oNM1PtXbrU9mH31nQrjQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Carlos Javier García Ramírez	Firmado	27/09/2019 14:21:09	
	Luis Taracena Barranco	Firmado	27/09/2019 13:01:28	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/A9oNM1PtXbrU9mH31nQrjQ==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/A9oNM1PtXbrU9mH31nQrjQ==</a>			